



## UNIVERSIDAD DE LA HABANA FACULTAD DE DERECHO

Buenos días a todos los presentes y Bienvenidos al **I Encuentro Taller Multidisciplinario en Clave Biojurídica** coordinado por la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana.

En el presente curso académico se cumplen 24 años de los primeros contactos multidisciplinarios que se llevaran a cabo entre un grupo de profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana y un grupo de profesionales del Hospital Clínico Quirúrgico Hermanos Ameijeiras de la capital cubana. En el año 1992 comenzaron las primeras tareas investigativas de forma conjunta entre ambas instituciones en el ámbito de la Bioética, con una mirada que trascendía el normativismo imperante y se adentraba en el campo de los valores, buscando acercar distintas ciencias y brindarle respuesta a los dilemas éticos que se presentaban en la toma de decisiones médicas ante casos concretos.

Dicha labor arrojó importantes resultados científicos, se elaboraron trabajos de diplomas, se redactaron y publicaron artículos, se fundó el I Grupo de Ética Clínica en el año 1992 con sede en el Hospital Clínico Quirúrgico Hermanos Ameijeiras, en el año 1998 se celebró el I Taller Nacional de Ética Clínica, se celebraron varios Simposios Internacionales sobre la muerte encefálica, y se trabajó arduamente en la búsqueda de una norma jurídica que estableciera los criterios para el diagnóstico y certificación de la muerte en Cuba, entre otros eventos y actividades académicas de interés.

En aquellos años y como era usual en la Bioética a nivel internacional, el debate se centraba en el ámbito biomédico, específicamente en el impacto de las nuevas tecnologías aplicadas a la medicina en la persona humana, resultando el Hospital Hermanos Ameijeiras el lugar idóneo, dada la alta preparación de sus profesionales y el equipamiento tecnológico con que contaban, el lugar apto para investigar y conjugar valores y ciencia. Ello trajo consigo que las investigaciones biojurídicas se centraran en el contorno de las donaciones de órganos y tejidos humanos, los trasplantes de los mismos, el estatus legal del cadáver, la muerte encefálica como uno de los criterios diagnóstico del cese de la vida, el consentimiento informado, y en sentido general la toma de decisiones en el actuar médico que tienen implicaciones ético legales y conforman un dilema ético.

Con el pasar de los años la Bioética se ha redimensionado y redefinido y ha ensanchado su objeto de estudio trascendiendo el ámbito puramente médico, para llegar a toda la sociedad y ubicarse en aquello que algunos llaman un nuevo saber, como una nueva forma de investigar y de ver el mundo. POTTER, para muchos el padre de la Bioética, la definía de la siguiente manera: **“Desde el comienzo, he considerado la Bioética como el nombre de una nueva disciplina que cambiaría el conocimiento y la reflexión. La Bioética debería ser vista como un enfoque cibernetico de la búsqueda continua de la sabiduría, la que yo he definido como el conocimiento de cómo usar el conocimiento para la supervivencia humana y para mejorar la condición humana. En conclusión, les pido**

**que piensen en la Bioética como una nueva ética científica que combina la humildad, la responsabilidad y la competencia, que es interdisciplinaria e intercultural, y que intensifica el sentido de la humanidad<sup>1</sup>.**

Por su parte **DELGADO DÍAZ**, al referirse a la Bioética precisaba: “Como reflexión moral de nuevo tipo, se expresa en la superación de la división absoluta entre conocimiento y moral, ciencia y valores; la crítica al progreso materialista basado en el conocimiento al margen de la moral; el planteo novedoso del objeto de la ciencia no simplemente como descubrimiento de una realidad exterior, sino como problema ético concerniente al curso de las acciones que los seres humanos deberán emprender para proceder con el conocimiento y superar los estados de cosas actuales; y el cuestionamiento de la unificación ideológica impuesta por el capitalismo, y la propuesta de un camino para alcanzar una evolución cultural consciente; el desarrollo de una sabiduría científica y moral orientada al futuro; la visión de lo ético no como reflexión y regulación de lo humano de espaldas al mundo natural, sino de frente a la naturaleza, al considerarla parte de una totalidad integrada; la constatación de la necesidad de integrar ética y ciencia en un sistema de conocimiento y valor orientado al futuro, a la supervivencia de la especie humana, donde se tomen en cuenta las consecuencias a largo plazo; la superación de la sobrevaloración de la cultura científico-técnica por encima de la humanística y la búsqueda de la unificación de ambas; la comprensión del saber científico como dotado de valores; la atención holista a la ciencia y la consideración de sus límites cuando se la entiende como productora de conocimientos al margen de los valores; la búsqueda de una ética nueva que tenga en su centro la vida en el sentido más amplio, una ética ecológica que integre: la orientación hacia la superación de la intolerancia cultural a la diversidad de los entornos humanos y naturales, la reconciliación de la moral y la cognición como acto único de atribución de valor, la consideración de la cultura y los fenómenos espirituales en la cognición, y la superación de los ideales de simplificación del mundo y la vida<sup>2</sup>”.

Por nuestra parte nos atrevemos a afirmar, que en mayor o menor medida esta es la visión que con respecto a la Bioética quedó plasmada en el año 2006 en la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO, de la que Cuba es signataria. Y desde este punto de partida, sobre la base del respeto a la dignidad humana, con una visión enriquecida de la Bioética y 24 años después de los primeros encuentros multidisciplinarios entre la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana y el Hospital Clínico Quirúrgico Hermanos Ameijeiras, algunos de sus fundadores, como la Doctora Caridad del Carmen Valdés Díaz, el Doctor Leonardo Bernardino Pérez Gallardo, la Doctora Sofía Amada Sordo Berra y la Doctora Emma Rosa Cuspineda Bravo, además de algunos de sus discípulos (Yoana Pereira Pérez y el que les habla), que llegaron a cursar y ser egresados de la Maestría de Bioética de la Universidad de La Habana, decidieron unirse al Doctor Mario de Jesús Casas López, graduado de esta misma Maestría y a la Doctora Mónica Elba Borile, presidenta de la Confederación de Iberoamérica el Caribe e Italia para el Estudio de la Adolescencia y la Juventud, y trabajar en la constitución formal de un grupo

---

<sup>1</sup> POTTER, V. R. (1998): *Bioética puente, bioética global y bioética profunda*. Cuadernos del Programa Regional de Bioética. No. 7, p. 32. Santiago de Chile.

<sup>2</sup> DELGADO DÍAZ, C. J. (2011): *Hacia un nuevo saber. La bioética en la revolución contemporánea del saber*. Publicaciones Acuario, La Habana, pp. 191-192.

multidisciplinario de investigación Biojurídica, tarea que fuera postergada durante todos estos años conjuntos de estudios e investigaciones científicas y que ahora ve la luz.

El encuentro que realizamos en el día de hoy constituye la primera actividad que va a realizarse en favor de la constitución de dicho grupo, el cual tiene las puertas abiertas a todos aquellos colegas que comparten el objetivo de: “Ofrecer un conocimiento profundo, sistemático, inter, multi y transdisciplinario de las principales realidades que afectan a la persona, la vida y la familia en el momento actual, para contribuir con ello a la implementación de la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO, de la que Cuba es signataria”.

**Msc. Jorge Enriquez Sordo.**

**Programa del taller:**

**Día 13 de septiembre de 2016**

9:00 am a 9:15 am: Palabras de Bienvenida y presentación de la propuesta del Grupo de Investigación Universitario sobre Bioética y Derecho. A cargo del Msc. Jorge Enriquez Sordo. Profesor Auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana y Notario.

9:15 am a 9:45 am: Conferencia: “Panorámica general sobre la capacidad de obrar en el contexto jurídico cubano. Desafíos actuales”. A cargo de la Dra. Caridad del Carmen Valdés Díaz. Profesora Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana y Notario.

9:45 am a 10:15 am: Conferencia: “Neurodesarrollo del adolescente vs conductas violentas”. A cargo del Doctor Mario Jesús Casas López, Especialista en Pediatría y Máster en Bioética, perteneciente al Hospital Pediátrico Universitario “William Soler”.

10:15 am a 10:30 am: Receso.

10:30 am a 12:30 pm: Conferencias: “Derechos relacionados con la Salud Integral de adolescentes y jóvenes”

“Enredados en las redes. Ciudadanía digital responsable? Tecnoadicciones, Sexting, grooming, Sextorsión, Ciberbullying”.

“Paradigma de protección integral de derechos. Autonomía progresiva. Rol de acompañamiento de adultos responsables. Responsabilidad parental y comunitaria”

A cargo de la Doctora Mónica Elba Borile. Médica Pediatra y de Adolescentes . Presidenta de la Confederación de Adolescencia y Juventud de Iberoamérica, Italia y Caribe .CODAJIC .

12:30 pm a 1:00 pm: Debate y Cierre.